

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **009**

Fecha: 21/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 <b>2007 00331</b>	Verbal	DIANA JHOANA - OLIVEROS RODRIGUEZ	CELESTINO - LEON DUARTE	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede,se ordena que por secretaría se remita copia de la sentencia solicitada a la señora Diana Johanna Oliveros Rodríguez a través del correo electrónico valeriejoha17@hotmail.com.	20/01/2022	01
54001 31 10 005 <b>2010 00429</b>	Ordinario	ALIRIO - CARRILLO RIOS	LUZ MARY CARVAJALINO CARRASCAL	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede,se ordena que por secretaría se remita copia de la sentencia solicitada por el señor Alirio Carrillo Ríos, a través de apoderado judicial, a través del correo electrónico conaos1968@hotmail.com.	20/01/2022	01
54001 31 60 005 <b>2018 00455</b>	Alimentos para menores	WILSON ALFREDO ESTRADA ONTIVEROS	MARYURI DEL PILAR TRUJILLO DIAZ	Auto de Tramite Se requiere al pagador para que informe el porque del incumplimiento, le informa a la memorialista que el procedimiento para pedir sancion por incumplimiento es diferente, debe enviar copia de todos los memoriales al demandado	20/01/2022	
54001 31 60 005 <b>2018 00589</b>	Procesos Especiales	LIZETH AURORA - ORTEGA FLOREZ	JESUS ALBERTO ROZO PRADA	Auto de Tramite Atendiendo la constancia secretarial que precede, seordena requerir una vez más a la demandante señora LIZETH AURORA ORTEGA FLOREZ, para quedentro del término de ocho (08) días se pronuncie con relación a lo solicitado por el señor Jesús Alberto Rozo Prada, a través de su apoderada judicial, con relación al cumplimiento de la orden proferida, con respecto a la apertura de la cuenta.	20/01/2022	01
54001 31 60 005 <b>2019 00700</b>	Verbal	YENNIFER CATHERINE TORRES MELGAREJO	AGELO JOSE GARCIA CARDENAS	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lasolicitud presentadapor la señora Jennifer Catherine Torres Melgarejo y en observancia de que no existen a la fecha títulos consignados a este Despacho; estafuncionaria judicial accede a lo peticionadoy ordena que por secretaría se oficie al Pagador del Ejercito Nacional para que procedan a informar el motivo por el cual no se ha realizado el descuento ordenado, por concepto de alimentos, tal ycomo se comunicó medianteel oficio No. 1700 de fecha veintidós (22) de noviembredel año 2021y, en su efecto procedan de manera inmediata a dar aplicación a la orden judicial emitida.	20/01/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2020 00057</b>	Verbal	FABIOLA ALBA ARIAS	ORLANDO - SUESCUN TORRES	Auto de Tramite En observancia de que se encuentra una solicitud de ampliación de términos para presentar el trabajo de partición por parte del Dr. Sigifredo Orozco Martínez y, contrario a ello el Dr. Pedro Camacho Andrade allega escrito contentivo del trabajo de partición, este Despacho procede a requerirlos a efectos de que se pongan de acuerdo, ya que la designación se realizó en común, so pena de dar aplicación al Art. 510 del C. G. del P. Reemplazo del partidor. El juez reemplazará al partidor cuando no presente la partición o no la rehaga o reajuste en el término señalado, y le impondrá multa de uno (1) a diez (10) salarios mínimos mensuales.	20/01/2022	01
54001 31 60 005 <b>2020 00385</b>	Verbal	SANDRA ZULAY VIVIEZCAS SANTOS	CARLOS ANDRES GOMEZ GELVES	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la solicitud que precede, así como la constancia secretarial emitida este Despacho Judicial, procede a informarle a la señora Sandra Zulay Viviescas Santos que hasta la fecha no existen títulos consignados en su favor, tal y como ya se le dio respuesta a través del correo electrónico. Ahora bien, con relación al formato DJ04, éste se utiliza para la apertura de la cuenta y dicho trámite no se puede adelantar, por cuanto el banco requiere la firma y la huella en documento físico, pero teniendo en cuenta la situación por la que estamos pasando como consecuencia de la pandemia que estamos viviendo; todas las actuaciones se deben realizar de manera virtual, por lo tanto, es por ello que no es posible	20/01/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00256</b>	Alimentos para menores	MARLEY BATECA BADILLO	JESUS ALBEIRO GARCIA SANCHEZ	Auto de Tramite Se le da respuesta a la demandante, se esta a la espera de la respuesta del pagador, se requiere para que aporte los extractos bancarios y verificar las respectivas consignaciones.se requiere para que aporte los extractos bancarios y verificar las respectivas consignaciones.	20/01/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00383</b>	Verbal	CLAUDIA MARITZA SANCHEZ CARRILLO	PABLO EMILIO JAIMES GOMEZ	Auto admite demanda Admitir la demanda de liquidación de sociedad conyugal promovida por los señores Claudia Maritza Sánchez Carrillo y Pablo Emilio Jaimes Gómez. Tramitar a demanda por las reglas del proceso Liquidatorio. Reconózcase personería jurídica al Dr. Luis Alberto Bohórquez Niño	20/01/2022	01
54001 31 60 005 <b>2022 00011</b>	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA BARON SANDOVAL	YANDY ALBERTO - HURTADO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago por la suma de \$8.332.000, notificar al demandado	20/01/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00011</b>	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA BARON SANDOVAL	YANDY ALBERTO - HURTADO RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar Se decretan medidas cautelares	20/01/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00014</b>	Alimentos para menores	GUILLERMO ANDRES-BELTRAN OSORIO	LINDA BRIGITTE ACEVEDO PACHECO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes, so pena de rechazo	20/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA